



DECRETO N° 2.615

LAJA, septiembre 06 de 2011

VISTOS:

- 1.- Programa Sociales año 2011.
- 2.- Sesión de Concejo N°47, de fecha 01-12-2010, acuerdo N°170/2010 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 3.- D.A. N°3682 de fecha 01-12-2010, aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 4.- Sistema de Protección Social Chile Solidario.
- 5.- Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 23/06/2011.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE:** Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011" proyecto comuna de Laja, entre el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región del Bío-Bío, de fecha 23/06/2011.

2.- **PROCÉDASE:** a la recepción de recursos correspondientes al convenio de Transferencia de recursos "Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011" proyecto comuna de Laja, monto que asciende a la suma de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), fondos contemplados en la partida 21, capítulo 01, programa 05, subtítulo 24, ítem 03, Asignación 335. Traspaso que hará efectivo la Secretaria Regional de Planificación y Coordinación de la región del Bío-Bío, en dos cuotas. La primera cuota por el 30% del total de los recursos comprometidos, y que equivale a la suma de \$6.000.000 y la segunda cuota correspondiente al 70% restante, correspondiente a la suma de \$14.000.000. Los fondos sólo podrán ser utilizados en el financiamiento y gestión del proyecto antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/xov *06/09/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco(2).

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 524651 - Fax: 534233